

ACTA DE AJUSTE: En Montevideo 31 de julio 2017, se reúne el Consejo de Salario del **Grupo N° 5 "Industria Del Cuero, Vestimenta y Calzado" Sub grupo 02 "Marroquinería"** integrado por los delegados del Poder Ejecutivo, Dra. Carolina Vianes, Lic. en R.R.L.L. Danilo Correa y Tec. R.R.L.L. Raúl Marichal, el delegado de sector empresarial, Dr. Adolfo Achugar y los delegados del sector trabajador los Sres. Daniel Culligoti y Juan Polero:

**HACEN CONSTAR QUE:**

**PRIMERO:** Se procede a fijar el porcentaje de ajuste salarial a regir a partir de 1° de julio 2017 en función de lo establecido en el artículo sexto del acuerdo de Consejos de Salarios celebrado el 21 de Abril de 2016 publicado y registrado de conformidad a la normativa vigente.

Todos los **salarios mínimos del sector** recibirán un incremento de 5,57 %, producto de la acumulación de a) 4,54 % (producto de la adición de 3,25% valor nominal considerado para el periodo 1ero de julio 2017 a 31 de diciembre de 2017 mas 1.25% por su condición de sumergidos) y b) 0,99 % por concepto de correctivo de inflación del período 1° de enero de 2016 – 30 de junio de 2017.

**Los sobre laudos de hasta \$ 84 la hora o \$ 16.800 al mes al 31 de diciembre de 2015** percibirán un ajuste de 5,03 %, producto de la acumulación de a) 4% (producto de la adición de 3.25% valor nominal considerado y 0.75 % por su condición de sumergidos) y b) el 0,99 % por concepto de correctivo de inflación del período 1° de enero de 2016 – 30 de junio de 2017.

**Los sobre laudos que al 31 de diciembre de 2015 percibían mas de \$ 84 la hora o \$ 16.800 por mes** ajustaran 4,27 %, producto de la acumulación de a) 3.25 % valor nominal y b) 0.99 % por concepto de correctivo de inflación del período 1° de enero de 2016 – 30 de junio de 2017.

**SEGUNDO: Salarios mínimos al 1° de julio de 2017.-** De acuerdo a lo establecido precedentemente a partir del 1° de julio de 2017 los salarios mínimos del sector serán:

Peón..... 64,74 La hora  
Peón practico..... 66,20 La hora

**Sección mesa**

Aprendiz de mesa..... 64,74 La hora  
Aprendiz adelantado ( ayudante de mesa)..... 66,20 La hora  
Medio oficial de mesa ..... 66,70 La hora  
Oficial de mesa ..... 73,49 La hora

**Sección máquina**

Aprendiz de máquina..... 66,59 La hora  
Aprendiz adelantado ( ayudante de máquina)..... 68,40 La hora  
Medio oficial maquinista..... 70,80 La hora  
Oficial maquinista..... 71,95 La hora

**Sección rebaje**

Aprendiz rebajador..... 64,74 La hora  
Aprendiz adelantado (Ayudante de maquina)..... 66,20 La hora  
Medio Oficial rebajador/divididor..... 66,68 La hora  
Oficial rebajador divididor..... 73,49 La hora

**Sección corte**

Aprendiz de corte.....	66,20 La hora
Aprendiz adelantado(ayudante).....	66,69 La hora
Medio oficial cortador.....	70,80 La hora
Oficial cortador.....	71,95 La hora

**Sección emboquillador**

Medio oficial embutidor.....	70,80 La hora
Oficial embutidor.....	71,95 La hora

**Sección estampados**

Aprendiz de estampados.....	64,74 La hora
Aprendiz de estampados(ayudante de estampados).....	66,20 La hora
Medio oficial de estampados.....	66,69 La hora
Oficial de estampados.....	71,95 La hora

**Sección terminación**

Aprendiz de terminación.....	64,74 La hora
Aprendiz adelantado(ayudante de terminación).....	66,20 La hora
Medio oficial de terminación.....	66,69 La hora
Oficial de terminación.....	71,95 La hora
Modelista.....	79,90 La hora

**PARA CINTURONES**

Oficial completo.....	73,49 La hora
Medio oficial.....	70,81 La hora
Oficial cortador.....	71,95 La hora
Medio oficial cortador.....	70,81 La hora
Oficial maquinista.....	70,81 La hora
Medio oficial maquinista.....	69,44 La hora

Leída se firman de conformidad 8 ejemplares del mismo tenor.